

información económica de la ARGENTINA

SERVICIO DE PRENSA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

HIPOLITO YRIGOYEN 250 - 5º PISO

BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA

Diciembre de 1967

Nº 5

BIBLIOTECA
CATEGORÍA
SERIE
ESTANTE

98
81
144

LA MISION ECONOMICA
ARGENTINA EN EUROPA

Entre el 23 de octubre y el 19 de noviembre, el Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, realizó un viaje oficial por Europa que incluyó a la República Federal de Alemania, Gran Bretaña, Suiza, Italia, Francia y España. Acompañado por una delegación de seis funcionarios, el doctor Krieger Vasena mantuvo conversaciones con autoridades de los respectivos gobiernos, banqueros y dirigentes empresarios.

Entre los temas específicos considerados en Europa pueden mencionarse los siguientes: colocación de títulos argentinos en los mercados de capitales europeos, financiamiento de la adquisición de equipos para la modernización de la pequeña y mediana industria argentina, aumento de las corrientes de intercambio comercial, cooperación económica y tecnológica, participación europea en grandes obras públicas y en proyectos industriales en la Argentina.

La Argentina se presentó en Europa con una nueva base de su política económica y social, estructurada fundamentalmente sobre el esfuerzo interno, asignándole a la cooperación del exterior un aspecto de complementación del ahorro nacional y de especial significación para el progreso tecnológico y la modernización.

Un editorial publicado por "The Financial Times" de Londres, del 2 de noviembre, titulado "Argentina Back on the Map", comentó la política económica argentina y la visita efectuada a Europa. En este último sentido, y con particular referencia a las gestiones cumplidas en Londres, dice al final: "La visita del doctor Krieger Vasena a Europa ha sido evidentemente preparada en forma cuidadosa. Ha esperado hasta tener sólidas realizaciones en su respaldo ... Londres ha sido solamente una parada en su viaje y la Argentina tiene también sólidos y tradicionales vínculos con otras naciones de Europa ... El Dr. Krieger ha hecho exitosamente su parte; corresponde ahora a Gran Bretaña hacer su tarea".

Por su parte "Le Monde" de París, en otro comentario publicado en la edición del 12-13 de noviembre, titulado "L'Argentine et L'Europe" dice: "El representante del gobierno de Buenos Aires ha recibido en todas partes la mejor

INFORMACION ECONOMICA DE LA ARGENTINA es un boletín mensual del Servicio de Prensa del Ministerio de Economía y Trabajo que se edita en castellano, inglés, francés y portugués y se distribuye en la Argentina y el exterior, a empresas periodísticas, bancos, instituciones empresarias y de investigación, organismos internacionales, embajadas, consulados y otras representaciones de la Argentina en el exterior y de los demás países en Buenos Aires.

Su distribución se realiza por correo, en la primera quincena de cada mes, y los interesados en recibirlo pueden solicitarlo personalmente o por carta dirigiéndose al:

Servicio de Prensa del Ministerio de Economía y Trabajo
Hipólito Yrigoyen 250 - 5º piso Of. 501
Buenos Aires (República Argentina)

acogida. Los acuerdos relativamente importantes concluidos con varios grupos bancarios europeos, y las promesas de colaboración económica y financiera obtenidas en varias capitales, particularmente en París, permitirán sin duda alguna a los dirigentes argentinos considerar que su voluntad de reafirmar el acercamiento con Europa ha tenido ecos muy favorables".

En general, comentarios igualmente favorables se recogieron en la prensa de todos los países visitados. Además, "The Financial Times" publicó pocos días después de la visita a Londres de la misión argentina (el 3 de noviembre) un suplemento de ocho páginas con informaciones sobre el programa económico de la Argentina, el comercio con Europa y las inversiones proyectadas y en curso.

- ARGENTINA Y LA COOPERACION INTERNACIONAL

El 10 de noviembre el Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, pronunció un discurso ante la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, en su sede en París, en el que se refirió a la política económica argentina y a la participación de la Argentina en la cooperación internacional. Transcribimos a continuación algunos de sus conceptos:

"Las características socio-económicas de mi país lo sitúan con singularidad en su región por sus índices de alfabetismo, salubridad, educación superior y estructura ocupacional de sus recursos humanos. Por otra parte, la Argentina posee una ideal combinación entre la civilización y tradición europea con su propio estilo de vida, que contempla con simpatía las expresiones culturales de los países hermanos del continente americano.

"En suma, constituye una síntesis que resume en su unidad nacional, la herencia fecunda de tradiciones y culturas que constituyen los rasgos distintivos de la denominada civilización occidental y cristiana.

"Por ello creo que nuestro país puede contribuir a estrechar el acercamiento entre la OECD y el movimiento de integración regional de la América latina. En este sentido, la Argentina está asumiendo, cada vez con mayor intensidad, un papel de cooperación activa, mediante programas de enseñanza superior y de educación destinados a la capacitación de naciones hermanas de la región. También se están examinando modalidades para la asistencia financiera a países latinoamericanos cuya situación especial así lo requiere.

"En materia de alimentos, estamos impulsando en los foros pertinentes la creación de un fondo mundial, y prestamos nuestro decidido apoyo a la acción multilateral para enfrentar el grave problema del hambre, que afecta a extensas regiones del mundo."

- CREDITOS EUROPEOS PARA EL REEQUIPAMIENTO INDUSTRIAL

En ocasión del viaje efectuado por el Ministro de Economía y Trabajo a Europa, el presidente del Banco Industrial de la República Argentina, doctor Emilio van Peborgh, que integró la misión, firmó acuerdos de crédito entre esa institución y bancos europeos, para el financiamiento de la compra de equipos y maquinarias para la pequeña y mediana industria argentina.

En general, las operaciones se han convenido inicialmente por el equivalente de 10 millones de dólares en cada país, con excepción de España, donde el acuerdo es por 20 millones de dólares. Los plazos oscilan entre 2 y 6 años y los intereses entre el 5,35 y el 6,63 por ciento.

El Banco Industrial facilitará además del financiamiento a la pequeña y mediana industria, que por lo general no tiene acceso directo a las fuentes europeas, el asesoramiento técnico que fuere necesario.

Los montos de los acuerdos realizados, por países, son los siguientes: Alemania, 40 millones de marcos; Reino Unido, 3.500.000 libras esterlinas; Suiza 50 millones de francos suizos; Italia, 5.500 millones de liras y 1.500.000 dólares; Francia, 50 millones de francos franceses y España, 20 millones de dólares.

Al celebrarse los acuerdos se destacó la importancia que ellos tienen para la modernización de la pequeña y mediana industria argentina y para el aumento de las corrientes de intercambio comercial.

- EL PESO ARGENTINO
ES MONEDA "ELEGIBLE"

El Fondo Monetario Internacional ha declarado moneda elegible al peso argentino para las transacciones de giros contra ese organismo que realicen otras naciones.

De esta manera, el Fondo utiliza en ese tipo de transacciones monedas de 16 países, que han sido seleccionadas de acuerdo con criterios que tienen en cuenta la posición de balanza de pagos y de reservas de los países cuya moneda elige.

- LA ARGENTINA PARTICIPA EN EL
CRÉDITO "STAND-BY" PARA GRAN BRETAÑA

Aproximadamente un mes después de que el Fondo Monetario Internacional declaró elegible al peso argentino para sus transacciones de giros, la Argentina participó con otros países en una operación de stand-by, cooperando con el programa de estabilización de Gran Bretaña.

En el acuerdo "stand-by" concertado por el F.M.I. con ese país la República Argentina participa con una cuota en pesos moneda nacional por un equivalente de 15 millones de dólares.

- TÍTULOS ARGENTINOS
SON COLOCADOS EN EUROPA

El Gobierno de la República Argentina concertó un acuerdo con el Deutsche Bank, en ocasión de la visita que el Ministro de Economía y Trabajo, doctor Adalbert Krieger Vasena, efectuó a Francfort, República Federal de Alemania, en octubre último, para la colocación en el corriente año de títulos argentinos por 100 millones de marcos alemanes, con las siguientes modalidades: plazo de 12 años, 2 años de gracia, cupón anual del 7 por ciento y ofrecimiento al público al 95 por ciento del valor nominal. Los títulos se cotizan en la Bolsa de Francfort-Main.

El Deutsche Bank tomó a su cargo la total integración de la emisión y se hizo cargo de organizar un consorcio con bancos de otros países europeos para la eventual colocación de esos títulos en otros mercados financieros de Europa.

Al firmarse el acuerdo original, en Francfort, el presidente del directorio del Deutsche Bank, señor Herman Abs, expresó su confianza en la Argentina y su optimismo respecto de las posibilidades que se presentan para la canalización de capitales europeos hacia la Argentina. Al constituirse el 27 de noviembre el consorcio para colocación de los títulos, del que participan más de

50 bancos de 10 países, expresó el señor Abs que "esta emisión de títulos públicos seguramente será un nuevo punto de partida en la historia financiera de la Argentina".

Esta emisión de títulos argentinos - la primera que se realiza después de varios años - abre promisorias perspectivas para otras colocaciones que el Gobierno tiene el propósito de realizar en 1968 y confirma las posibilidades de realizar grandes obras proyectadas para el desarrollo económico nacional.

- SE REALIZARAN OBRAS PUBLICAS
MEDIANTE CONCESIONES A PARTICULARES

Por ley 17.250 del 7 de noviembre último el Gobierno argentino ha creado un mecanismo en virtud del cual podrá otorgar concesiones por un término fijo, a sociedades privadas o mixtas o a entes públicos, para la construcción, conservación o explotación de obras públicas mediante el cobro de tarifas o peaje.

"La experiencia en otros países - dicen los fundamentos de la medida - ha demostrado que una legislación adecuada que despierte en la iniciativa privada, con las garantías e incentivos necesarios, el interés por la inversión en las obras públicas, ha permitido resolver problemas cuya solución, de otra manera, hubiera requerido muchos años y un gran esfuerzo estatal. Nuestro país tiene, por otra parte, la posibilidad de ejecutar obras altamente rentables como los accesos a la Capital Federal, los puentes de vinculación con la Mesopotamia, las autopistas a La Plata y a Rosario, todas obras que son autofinanciables en plazos usuales en este tipo de explotación".

También se expresa que el objeto fundamental de la nueva legislación es abrir todo tipo de posibilidades para facilitar la creación de los alicientes al inversor y que en extensas zonas las obras producirán beneficios tan marcados a los usuarios que los productores zonales y los beneficiarios directos estarán dispuestos a colaborar en el esfuerzo financiero que su realización exigirá. En cambio, los recursos provenientes de los impuestos internos, con los que se alimentan los presupuestos habituales, se podrán utilizar en obras donde no exista, por su reducido tráfico, otra posibilidad de ejecución, dando así a la labor de fomento un nuevo impulso como consecuencia de una mayor inversión.

Las concesiones que prevé la nueva ley podrán ser a título oneroso - (imponiendo al concesionario una contribución determinada en dinero o una participación sobre sus beneficios a favor del Estado), gratuita o subvencionada por el Estado (con una entrega inicial durante la construcción, o con entregas en el período de la explotación reintegrables o no al Estado).

El Gobierno podrá establecer desgravaciones en el impuesto a los réditos que corresponda abonar a los inversores o a las sociedades concesionarias.

Será de competencia de la Secretaría de Obras Públicas intervenir en el otorgamiento de concesiones de obra pública. Asimismo deberá coordinar con los organismos del Estado correspondientes la fiscalización y control de las concesiones e intervendrá con la Secretaría de Hacienda en lo referente a la emisión de títulos, bonos, valores u obligaciones.

- APLICACION DEL PEAJE

El sistema de peaje se aplicará en la construcción del puente entre las provincias del Chaco y Corrientes, sobre el río Paraná, a 1.200 kilómetros de la Capital Federal y a 32 kilómetros aguas abajo de la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay. Esta obra para la que se ha llamado a licitación, demandará una inversión estimada en 4.688 millones de pesos. El puente, de 510,40 metros

de longitud y las obras de acceso correspondientes, fueron proyectados por la Société d'Etudes et d'Equipements d'Enterprises, de Francia. Otra obra en la que se aplicará el peaje es el túnel subfluvial del Río Paraná, entre la ciudad de ese nombre y Santa Fe, que se encuentra en construcción avanzada, estimándose que podrá ser terminado a fines de 1968.

En cuanto al cruce carretero ferroviario que vinculará a Entre Ríos con el norte de la provincia de Buenos Aires y que se denomina Complejo Zárate-Brazo Largo, en el que también se proyecta aplicar el sistema de peaje, comprende 172 kilómetros de carreteras, 8,2 kilómetros de viaductos carreteros, 10,9 kilómetros de viaductos ferroviarios y 1.730 metros de grandes puentes.

La red vial nacional de la Argentina tiene 45.276 kilómetros de extensión y 1.748 puentes con más de 10 metros de luz. Los accesos proyectados para la ciudad de Buenos Aires tienen una longitud de 145 kilómetros, de los cuales 75 han sido terminados y librados al tránsito y 32 kilómetros se encuentran en ejecución. La Argentina tiene un parque automotor de más de 1.500.000 vehículos.

- NUEVA LEY DE
PROMOCION DE LA PESCA

El Gobierno promulgó la nueva ley de pesca que lleva el N° 17.500 y crea los estímulos necesarios para que se estructure en la Argentina una industria pesquera poderosa y eficiente, capaz de utilizar plenamente el amplio y rico litoral. El instrumento legal determina que los recursos hasta una distancia de 12 millas marinas de las costas solo podrán ser explotados por embarcaciones de pabellón nacional y libera del pago de derechos por el término de cuatro años la importación de maquinarias y equipos no producidos en el país, que se destinen al desarrollo de la industria. A los efectos de las franquicias y estímulos que otorga la ley determina dos zonas separadas por el río Colorado, en la provincia de Buenos Aires y establece que las embarcaciones de matrícula nacional recibirán el combustible a precios libres de todo gravamen.

Las empresas que se ubiquen al Norte del río Colorado podrán introducir durante cinco años barcos nuevos libres de gravámenes en la proporción de dos importados por uno construido en el país, que deberá ser encargado simultáneamente con la puesta en servicio de las unidades adquiridas en el extranjero. Las empresas que se radiquen al Sur de ese río (las provincias de la Patagonia) están autorizadas a importar barcos durante ocho años en la proporción de 3 a 1 y durante ese lapso los productos y subproductos de la pesca cuya elaboración se haya efectuado en esa zona no pagarán el impuesto a las ventas. Para ambas zonas se reduce un máximo de 10 ejercicios anuales el pago del impuesto a los réditos en una proporción que será del 100% en los primeros cuatro años, se concede la exención del pago del impuesto de sellos y cuando se trate de empresas nuevas se difiere el pago del impuesto sustitutivo a la transmisión gratuita de bienes.

- ACUERDO PARA CONSTRUIR LA
AUTOPISTA LA PLATA-BUENOS AIRES

La construcción de la autopista entre La Plata y Buenos Aires fue declarada obra de especial prioridad por el gobierno de la Nación y el de la provincia de Buenos Aires, en un convenio suscripto para encuadrar su realización. El acuerdo firmado como parte de los festejos del 85° aniversario de la capital de la provincia de Buenos Aires, fue celebrado dentro de las prescripciones de la ley nacional de peaje.

La autopista que unirá ambas capitales tendrá un recorrido de cerca de 60 kilómetros y atravesará gran parte del cinturón industrial que rodea a Buenos Aires, donde actualmente existe una concentración de cerca de 8 millones de habitantes.

- LA AMPLIACION DE
LA RED SUBTERRANEA

Por ley 17.510 se fijaron las distintas fuentes de donde provendrán los fondos que han de permitir la primera etapa de la ampliación de la red de subterráneos de la ciudad de Buenos Aires con la construcción de 11,1 kilómetros y una inversión de aproximadamente 20.000 millones de pesos. El plan mínimo que se encarará de inmediato y para el que ha de llamarse a licitación nacional e internacional próximamente, comprende la construcción de una nueva línea entre Plaza Constitución, una de las estaciones ferroviarias más grandes de la capital, y Juncal y Callao, atravesando la ciudad de norte a sur. Además, ese mismo programa contempla la prolongación de las líneas B y D, que llegarán hasta Triunvirato y Monroe y Cabildo y Monroe, respectivamente, beneficiando a una amplia zona de la ciudad de Buenos Aires.

Con esta primera etapa se ampliará el sistema de transporte subterráneo de Buenos Aires integrado actualmente por cinco líneas con 34,055 kilómetros, que aumentarán de esta manera a 45,155 kilómetros.

Las obras dispuestas toman en cuenta la conexión con otros medios de transporte de superficie y futuras ampliaciones proyectadas, además de la interconexión de las distintas líneas subterráneas.

- HIDRONOR, S. A., SERA LA EMPRESA
PARA "EL CHOCON-CERROS COLORADOS"

La Dirección Nacional de Energía y Combustibles y la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica fueron autorizadas por decreto 7925 a fundar la Sociedad Anónima Hidroeléctrica Norpatagónica (Hidronor). La empresa, constituida de acuerdo con la ley que autorizó a formar sociedades anónimas con mayoría estatal, estará encargada de construir y explotar obras hidráulicas en la región del Comahúe y especialmente las del complejo hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados, que se realizará en las provincias de Neuquén y Río Negro. En el estatuto de Hidronor S.A. se autoriza un capital social de 20.000 millones de pesos que por resolución de la asamblea podrá elevarse hasta el quintuplo de ese monto.

La nueva sociedad puede contraer obligaciones, comprar y vender; contratar con autoridades nacionales, provinciales, municipales, del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos y autorizaciones, según una enumeración no taxativa que figura en el estatuto aprobado por el Gobierno.

La constitución de Hidronor, S.A., es un paso más para la construcción del complejo hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados.

- PANORAMA FAVORABLE EN LAS
ZONAS TRIGUERA Y MAICERA

El último informe agrícola producido por la Secretaría de Agricultura y Ganadería indica que es halagador el panorama en la mayor parte de la región triguera de la Argentina, luego de las copiosas lluvias de octubre, que en general favorecieron los cultivos de ese cereal. Estimaciones previas -las definitivas se tendrán en el curso de diciembre- calculan una cosecha de 7.500.000 toneladas de trigo.

Las mismas lluvias de octubre han ocasionado alguna demora en las labores de siembra de maíz, grano para el que se tiene reservada una superficie ma-

por que la de la última campaña, que fue excepcional y produjo 8.510.000 toneladas, la mayor cosecha de los últimos 23 años.

LA ACCION DE
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

El plan de acción trazado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el corriente año, que acaba de obtener la aprobación final por parte del Gobierno, tiene por objeto aumentar la producción de hidrocarburos líquidos y gaseosos.

La empresa fue autorizada a gastar durante 1967 un total de 183.661 millones de pesos y a perforar 614 pozos nuevos, según la siguiente discriminación: 364 por administración, 155 mediante contratos para perforar y 95 por las empresas contratistas Pan American y Cities Service.

Se ha calculado que la producción en el corriente año totalizará 16.662.000 metros cúbicos, industrializándose de ellos la cantidad de 10.549.000.

Aparte de las inversiones en la explotación, Y.P.F. está realizando exploraciones en todo el país, ampliando sus destilerías y construyendo oleoductos y poliductos. El aumento de la productividad de la empresa se estima para el corriente año en un 15%, resultante de la mayor producción y la reducción del plantel de personal.

ESTUDIENSE PRESENTACIONES PARA
PERMISOS DE EXPLORACION PETROLERA

La Secretaría de Energía y Minería procedió a la apertura de las ofertas presentadas en los concursos destinados a adjudicar permisos de exploración petrolífera en las zonas marítimas de "Samborombón" y "Bahía Blanca" y la terrestre de "Río Salado". Se trata de los primeros concursos de este tipo que se realizan de acuerdo con lo previsto por la ley 17.319 de hidrocarburos.

Las zonas de Samborombón y Bahía Blanca están ubicadas en la plataforma continental (Océano Atlántico) y abarcan superficies de 39.350 y 40.000 kilómetros cuadrados, respectivamente. La del Río Salado se extiende al oeste de la primera, en territorio de la provincia de Buenos Aires, en una superficie de 18.700 kilómetros cuadrados. Cada una de estas zonas ha sido dividida a su vez en diversas fracciones y se encuentran ubicadas entre 200 y 600 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires.

Con propuestas para la zona de "Samborombón" se presentaron las siguientes empresas:

- Hunt International Petroleum Company.
- Agip Argentina Sociedad Anónima de Hidrocarburos ICF y Phillips Petroleum Company Argentina, en forma conjunta.
- Unión Oil Company of Argentina y Continental Oil Company of Argentina, en forma conjunta.
- Tenneco Oil Company of Argentina.
- Compañía Texaco de Argentina Inc.
- Kerr McGee of Argentina Ltda.
- Argentina Sun Oil Company, Amerada Petroleum Corporation of Argentina y Marathon Petroleum Argentina, Ltda., en forma conjunta.

Para la Zona de "Bahía Blanca" se presentaron:

- Argentina Sun Oil Company, Amerada Petroleum Corporation of Argentina y Marathon Petroleum Argentina Ltda., en forma conjunta.
- Amoco Argentina Exploration Company.

- Compañía Texaco de Argentina, Inc.
- Tenneco Oil Company of Argentina.
- Union Oil Company of Argentina y Continental Oil Company of Argentina, en forma conjunta.
- Hunt International Petroleum Company.
- Agip Argentina Sociedad Anónima de Hidrocarburos ICF y Phillips Petroleum Company Argentina, en forma conjunta.

Finalmente, para la de "Río Salado" se presentaron en forma conjunta Signal Petroleum Company of Argentina y Astra Compañía Argentina S.A.

En consecuencia, hubo en total 15 propuestas, que son estudiadas por la Secretaría de Energía y Minería, autoridad de aplicación de la ley 17.319, y oportunamente serán puestas a decisión final del Poder Ejecutivo, en quien reside la facultad de otorgar permisos de exploración.

La Secretaría de Energía y Minería destacó, en ocasión de abrir las ofertas, que "el número y la calidad de las empresas presentadas es un signo auspicioso en la inauguración de la política petrolera trazada por el gobierno".

- AUMENTA EL COMERCIO DE LA ARGENTINA EN LA ALALC

Las estadísticas del comercio de la Argentina con los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en el primer semestre del corriente año, indican que hubo un aumento del 50 por ciento en las exportaciones argentinas respecto de similar período de 1966, mientras que las importaciones procedentes de los diez socios de la ALALC se mantuvieron aproximadamente en el mismo nivel. Las cifras, en millones de dólares, son las siguientes:

	<u>1966</u>	<u>1967</u>
Exportación	110,6	166,4
Importación	115,9	118,5

Sobre los totales precedentes correspondió alrededor de un 85% a productos desgravados en la ALALC.

El principal cliente de la Argentina, en el primer semestre del corriente año en la Zona de Libre Comercio fue Brasil, con 68,8 millones de dólares, frente a 47,1 millones de 1966. En segundo lugar se encuentran Chile y Perú, con 34 millones de dólares cada uno. Damos a continuación el detalle de los montos exportados, en millones de dólares, a los países de la ALALC, en los primeros se mestres de 1966 y 1967:

	<u>1966</u>	<u>1967</u>
Bolivia	4,0	3,8
Brasil	47,1	68,8
Colombia	4,6	4,2
Chile	20,5	34,9
Ecuador	0,1	1,0
México	3,7	4,9
Paraguay	5,4	7,0
Perú	17,9	34,0
Uruguay	5,0	5,3
Venezuela	1,9	2,1

=